



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se realizará el "Seminario sobre Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas" (BPA), organizado por Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI), Federación de Productores, Secretaría de Fruticultura, Pro Río Negro y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Alto Valle el día 28 de octubre del presente año en el barrio Juan José Gómez de General Roca de nuestra provincia.

En la actualidad, el cumplimiento de los parámetros de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), comportan un instrumento de competitividad, que permite al productor rural diferenciar su producto de los demás oferentes, con todas las implicancias económicas que ello hoy supone (mejores precios, acceso a nuevos mercados, consolidación de los actuales, etc.).

La actividad está destinada a productores, es de carácter gratuito y tiene previsto realizarse en el horario de 14:30 a 18:00, en el edificio histórico del INTA (Ruta 65, Juan José Gómez).

El principal objetivo del encuentro, es informar, sensibilizar y acercar al productor toda la información y herramientas disponibles y necesarias para facilitar la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en sus establecimientos.

En este sentido, implementar las BPA es fundamental para lograr la producción sostenible de nuestra región. Asimismo, es cada vez más importante para mantener la competitividad del sector frutícola por las crecientes exigencias de los mercados, así como la entrada en vigor de normativas nacionales que harán estas prácticas obligatorias para todos los sectores en un mediano plazo.

Constituyéndose en una herramienta fundamental, dado que tiene como propósito lograr un manejo adecuado de las explotaciones agrícolas, tomando como base la higiene e inocuidad de los alimentos, la seguridad de las personas y el medio ambiente. El cumplimiento de las normas de seguridad, comportan todas las acciones en este sentido, tendientes a reducir los riesgos microbiológicos, físicos y químicos en la producción primaria. La seguridad de las personas abarca no solamente a los consumidores, sino también a los trabajadores agrícolas. Para la protección del medio ambiente se recomienda un manejo integrado de cultivos y de plagas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El éxito de la implementación de las BPA es convertido en la obtención de productos alimenticios más inocuos y saludables para los consumidores. Las BPA son la base para lograr la certificación de los productos agrícolas bajo los estándares que exigen las normas internacionales, como por ejemplo: EUREPGAP para la Unión Europea o US-GAP para los Estados Unidos.

En nuestro país, varios son los organismos encargados de la inocuidad y sanidad agropecuaria, cuidado del ambiente, asistencia técnica, extensión, descentralización territorial y relación directa con el productor; entre ellos el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), así como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

En éste sentido, es dable mencionar que el Boletín IRAM, en diciembre 2003, definía: "...Desde el 1 de enero de 2004 todas las frutas que pretendan ingresar al mercado de la Comunidad Económica Europea deberán estar certificadas por el protocolo EUREPGAP, de Buenas Prácticas Agrícolas...".

En este orden, se crea por resoluciones n° 530/09 y 323/01 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del ex Ministerio de Producción se crean, la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas y la aprobación de las "Normas relativas a las Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas para la producción primaria (cultivo-cosecha), acondicionamiento, almacenamiento y transporte de productos aromáticos".

Dicha capacitación permitirá conocer y aplicar la implementación de sistemas de calidad en el sector agrícola. Esto indudablemente contribuirá a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y al incremento de los volúmenes de exportación, lo cual tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico de la región y finalmente, se reflejará en una mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría de Fruticultura al 02941-453532/452439 o por email a info@fruticultura.gov.ar.

Por ello:

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y productivo el "Seminario sobre Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas" (BPA), organizado por la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI), Federación de Productores, Secretaría de Fruticultura, Pro Río Negro y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Alto Valle a desarrollarse el 28 de octubre del presente año en el barrio Juan José Gómez de la localidad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.